



STEP
202622600435591
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 06 de 2026

Señor(a)
ANONIMO
anonimo@anonimo.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Complementación de respuesta de la SDM con oficio SEMA 202632202587051 a petición anónima con SDQS 1375652026, recibido con oficio IDU 202652600413192. Proyecto del bicipiente de la Av. Boyacá por Calle 127.

Respetado(a) señor(a) Anónimo(a):

Teniendo en cuenta su inquietud sobre el semáforo peatonal de la Av. Boyacá con Av. Rincón, radicado ante la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM a través de SDQS 1375652026 y resuelta por la SDM a través del oficio SEMA 202632202587051; del cual se trasladó copia para que el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU complemente la respuesta sobre el estado del proyecto del bicipiente; esta Subdirección Técnica informa lo siguiente:

Inicialmente es importante aclarar que para el desarrollo de la infraestructura vial y de espacio público a cargo del IDU se tienen como marco de acción los siguientes instrumentos y normatividad:

- El Plan de Ordenamiento Territorial – POT, adoptado mediante el Decreto 555 de 2021, que contiene las obras de infraestructura vial, de acuerdo con el plan de obras a corto, mediano y largo plazo.
- Los planes sectoriales activos que constituyen la priorización de los proyectos de los Subsistemas Vial y de Transporte y del Sistema de Espacio Público.
- El Acuerdo 523 de julio 8 de 2013, “*Por el cual se modifican parcialmente los acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones*” y otros acuerdos de valorización vigentes a la fecha.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEP

202622600435591

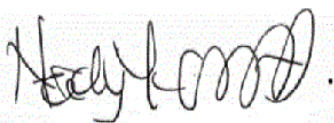
Información Pública
Al responder cite este número

- Las metas establecidas para esta Entidad, a través del Acuerdo 927 de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2024-2027 "BOGOTÁ CAMINA SEGURA", en cuyo Artículo 300 "Proyectos de infraestructura de movilidad del Plan Distrital de Desarrollo", aparecen los proyectos priorizados para ejecutar por esta Administración, además de los incluidos en el plan de acción de la entidad, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Ahora bien, respecto al proyecto de construir un paso peatonal sobre la Avenida Boyacá con Calle 127 en su costado norte, le informamos que este no se encuentra incluido en el listado de obras contempladas en los Acuerdos Distritales antes mencionados, ni en el Plan Distrital de Desarrollo vigente. Sin embargo, se le informa que, en aras de mejorar la movilidad en este punto, el IDU está adelantando la etapa de preinversión del Bicipiente de la Avenida Boyacá con Calle 127, con el fin de verificar su viabilidad y, de acuerdo con la disponibilidad de recursos presupuestales, poder continuar con las siguientes fases y/o etapas del proyecto.

Con lo anterior y de acuerdo con nuestra competencia legal, hemos dado el tratamiento que corresponde a su petición y, no obstante, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL

Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos

Firma mecánica generada el 06-04-2026 04:44:45 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: Dr. Juan Carlos Tovar Rincón. Subdirector de Infraestructura - Secretaría Distrital de Movilidad - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 - radicaionentidades@movilidadbogota.gov.co

Elaboró: SANTIAGO ALFONSO CARDENAS CARDONA-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2